MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

EXPEDIENTE: Llamado a presentación de ofertas
CONTRATACION DIRECTA.
OBJETO: Adquisición de combustibles y lubricantes

INFORME DE EVALUACIÓN

U.O.C.ITURBE

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Iturbe, por medio de invitaciones dirigidas y la publicación del SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), llamó a presentación de Ofertas para la Adquisición de combustibles y lubricantes, en fecha 16 de MAYO del 2014.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha uno del mes de Septiembre del 2014, se presento la siguiente Oferta:

1) COMERCIAL AEROLUBE 98.270.000 gs.

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:50 horas; pasándose los antecedentes a la Intendencia Municipal.

No se realizaron ninguna aclaración de Ofertas, por tanto no hubo respuestas de los oferentes.

La tabla comparativa de las Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el art. 61 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos, y son como sigue

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
COMERCIAL AEROLUBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La Tabla comparativa de precios de las ofertas ya está ajustada por errores aritméticos

En cuanto al Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas cumple con los requisitos necesarios.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD U.O.C

MUNICIPALIDAD DE ITURBE · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto corresponde la adjudicación de la Empresa COMERCIAL AEROLUBE como la más segura para contratar, teniendo en cuenta que la misma posee todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas, a fin de salvaguardar los intereses de la Municipalidad de Iturbe.

En base a los puntos mencionados y las cuestiones que hacen a los méritos de los oferentes, este Comité formula la siguiente conclusión:

RECOMENDAR la adjudicación de la compraventa de la EMPRESA COMERCIAL AEROLUBE por el importe de las ofertas, por los fundamentos expresados en el presente informe.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a CONTRATACION DIRECTAS Nº 1/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: COMERCIAL AEROLUBE **R.U.C. 80005529-2**

	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	15101505-001	Gasoil	COPETROL	PARAGUAY	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	17000	5410	91.970.000
2	15121501-001	Aceite 40	COPETROL	PARAGUAY	LITROS	BALDE	300	21000	6.300.000
								TOTAL:	98.270.000

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. FRANCISCO J. ACOSTA A.
Encargado U.O.C.- Iturbe

MUNICIPALIDAD DE ITURBE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE SECRETARIA

Ing. DARIO CABRAL BLANCO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITURBE INTENDENCIA